

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 10 FEB 2023

Proceso N° 2019-00584.

Se rechazan las cautelas solicitadas por el abogado Michael Alexander Cortes Velásquez por cuanto no ha acreditado debidamente el otorgamiento de poder por la parte demandante. Téngase en cuenta que el último apoderado reconocido de la demandante es Wenceslao Malaver Bernal conforme se aprecia en auto visible a folio 33 del cuaderno principal.

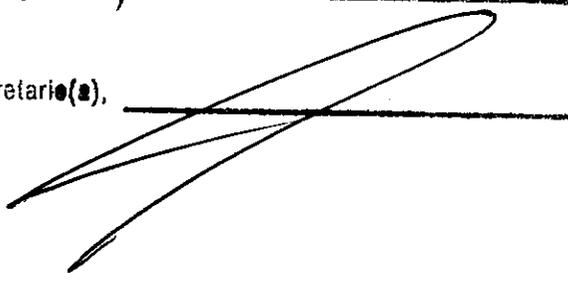
NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 007 Fecha 13 FEB 2023

El Secretario(a), 



?